III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de resolución de Presidencia de esta Diputación, relativa al expediente relacionado, sobre solicitud gestionada por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Intentada la notificación al interesado indicado, sin haber podido practicarse, de la resolución de Presidencia indicada, relativa al expediente relacionado, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, facultativamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Acto a notificar: Resolución de Presidencia 3.340 de 12/05/2016.s

Resolución	*Exp. n.º*	*N.I.F.*	*Interesado/a*	*Localidad*	*Ayuntamiento*
3.340 de 12/05/2016	016/16PEUS	71934797C	Ana Isabel Piedra Alonso	Fresno de Río Tirón	Fresno de Río Tirón

En Burgos, a 30 de mayo de 2016.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel